



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA Nº

129 / 86

Salta, 18 de junio de 1986

Expediente Nº 12124/86

VISTO:

La Resolución Interna Nº 127-86, mediante la cual se declara Huésped de Honor de esta Facultad, al Dr. Giovanni Berlinguer; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario solventar los gastos de traslado y estadía en esta ciudad, del citado catedrático;

Que esta Facultad cuenta con crédito suficiente para atender estos / gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º. Disponer que los gastos que ocasione el traslado y estadía en esta ciudad del Dr. Giovanni Berlinguer, sean solventados con fondos del / Presupuesto para el corriente Ejercicio, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º. Solicitar a Secretaría Administrativa se tramite por Télex Aerolíneas Argentinas, el envío de los pasajes por el tramo Córdoba-Salta-Buenos Aires, como así también la liquidación por gastos de hotel y comidas, por los días 27, 28 y 29 de junio de 1986.

ARTICULO 3º. Dejar aclarado que el Dr. G. Berlinguer se trasladará a esta ciudad el día 27 de junio en el vuelo del mediodía (Córdoba-Salta) y partirá el día 29 de junio en el último vuelo (Salta-Buenos Aires), como así también que vendrá acompañado de su Sra. Esposa.

ARTICULO 4º. Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

mf


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO